# Municipalidad de Fernando de la Mora

# Unidad Operativa de Contrataciones

## INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

**CONTRATACION LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº04/2014 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Arq. **Arq. Miguel Ángel Riquelme**, Jefe de Obras Publicas, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas **LCO Nº04/2014 "Adquisición de Materiales de Construcción ".**

**El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:**

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

MUNIC. PALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS ·

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Observaciones realizadas durante el Acta de Apertura:
La empresa Ferretería el Dorado objeta que la fotocopia de la CI, RUC, CUMPLIMIUENTO TRIBUTARIO y los IVAS son fotocopias simples y no presenta Constancia del SIPE
La empresa objetada fue notificada en fecha 14-08-2014 a fin de cumplir con las observaciones realizada por el oferente en el Acta de Apertura lo cual fueron subsanadas en tiempo y forma.-

**Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto** del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS ·

MUNIC. PALACIO DE FERNANDO DE LA MORA · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

# Municipalidad de Fernando de la Mora

# Unidad Operativa de Contrataciones

| ITEM | EMPRESA | MACONST | FERRETERIA EL DORADO |
|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);o constancia del SIPE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; o constancia del SIPE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Certificado de Cumplimiento Tributarios - SIPE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP | CUMPLE | CUMPLE |

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS ·

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES
Que las empresas, cumplen con las documentaciones solicitadas

**Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art**. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

| NRO | EMPRESA | MONTO |
|---|---|---|
| 1 | MACONST.- | 499.490.000.- |
| 2 | FERRETERIA EL DORADO.- | 558.340.000.- |

**Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art**. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación LCOº04/2014 Adquisición de Materiales de Construcción especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

**Situación Financiera**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 dos últimos años 2012- 2013***
***PRESENTA UN RATIO DE LIQUIDEZ DEL 9,07***

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 dos últimos años 2012-2013***
***PRESENTA UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 0,01***

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en los últimos 2 dos años, no deberá ser negativo2012-2013***
***PRESENTA UNA RENTABILIDAD DEL 28%***

**Que** la empresa MACONST califica financieramente para ejecutar el contrato

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

| Nº | EMPRESA | ESPECIICACIONES TECNICAS | PLAZO DE ENTREGA | CAPACIDAD LEGAL | CAPACIDAD FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MACONST.- | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**CONCLUSION**

*De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: MACONST., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.*

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

## Municipalidad de Fernando de la Mora

# Unidad Operativa de Contrataciones

**Seguidamente se procede al último punto** del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

**Recomendación de Adjudicación**

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa MACONST según detalle a continuación

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ladrillo común | UNIDAD | 40.000 | 355 | 14.200.000 |
| 2 | Ladrillo hueco de 6 agujeros | UNIDAD | 10.000 | 950 | 9.500.000 |
| 3 | Cemento Porland | UNIDAD | 6.500 | 45.000 | 292.500.000 |
| 4 | Arena lavada | M3 | 1.000 | 30.000 | 30.000.000 |
| 5 | Triturada cuarta | Toneladas | 400 | 94.000 | 37.600.000 |
| 6 | Triturada quinta | Toneladas | 400 | 95.000 | 38.000.000 |
| 7 | Cal hidratada - 20 KG c/u | Unidad | 400 | 14.000 | 5.600.000 |
| 8 | Cal en pasta - 5 KG c/u | Unidad | 400 | 4.000 | 1.600.000 |
| 9 | Piedra bruta | M3 | 1.000 | 45.000 | 45.000.000 |
| 10 | Varilla conformada de 6 mm | Unidad | 200 | 13.000 | 2.600.000 |
| 11 | varilla conformada de 8 mm | Unidad | 200 | 23.000 | 4.600.000 |
| 12 | varilla conformada de 10 mm | Unidad | 200 | 36.000 | 7.200.000 |
| 13 | varilla conformada de 12 mm | Unidad | 200 | 55.000 | 11.000.000 |
| PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO | | | | | 499.400.000 |

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de Gs. 499.400.000 .-( Cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos mil.- )

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 09:30. hs del día mencionado

**Arq. Miguel Ángel Riquelme**
Jefe de Obras Públicas

**Lic. Hugo Larrosa**
Director de la UOC